

REGLAMENTO PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LAS LLAVES

La Universidad en su interés de preservar la propiedad, equipo, materiales, bienes y la seguridad de todos los miembros de nuestra Comunidad, establece este **Registro para el manejo y control de llaves**. Conforme a ello, cada empleado viene obligado a contribuir a la protección y seguridad de las áreas a las que tiene acceso mediante el uso de las llaves asignadas únicamente para su función de trabajo. A continuación se establecen las condiciones para el otorgamiento, manejo y control de llaves.

1. El portador de llaves es responsable de preservar la propiedad a las que estas llaves dan acceso, como por ejemplo, área de salones, oficinas, almacén, etc. Si pierde las llaves debe comunicarlo inmediatamente a su Director y a la oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR).
2. Las Llaves de acceso a las distintas áreas son propiedad de la Institución y deberán devolverse a OSIMR cuando así se solicite o cuando un empleado cese las labores con la Universidad.
3. El portador de las llaves no está autorizado a; no prestar, ceder o sacar copias de las mismas bajo ningún concepto.
4. El Director será responsable de mantener un control de todas las llaves de su unidad. En ningún momento deberá tener llaves adicionales (sin asignar) bajo su custodia.
5. El empleado será responsable por la custodia de la llave que le fue entregada.
6. Sólo se entregarán llaves al personal regular de la Universidad. No se entregará llaves a los empleados temporeros o los profesores a tarea parcial.
7. El Director será responsable de abrir las oficinas de cualquier empleado que no tenga disponible su llave. En caso de que el Director esté ausente y el empleado necesite acceder a la Unidad, éste deberá llamar a OSIMR para que se abra la misma. Las extensiones a llamar son 2553, 2554, 2556 ó 2557.
8. Si el empleado olvida sus llaves frecuentemente, ya sea en su residencia o en su oficina y el personal de OSIMR tiene que abrir las facilidades en dos ocasiones o más a la semana, se notificará a su Director (a) para tomar acción disciplinaria al respecto.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR Y ENTREGAR LLAVES

1. El Director de la Unidad completará la solicitud de las llaves a ser entregadas a cada empleado, gestionará la firma del Vicepresidente de área y enviará la solicitud a OSIMR.
2. El encargado de las Llaves de OSIMR preparará la llave y la entregará al empleado correspondiente.
3. El empleado firmará el recibo de entrega de la llave.
4. En caso de pérdida de la llave, el empleado pagará un cargo de \$50.00 por la llave común. Si la llave es una Submaster, el cargo será de \$150.
5. No se entregarán llaves a los empleados de mantenimiento. Las limpiezas especiales de las oficinas se deberán coordinar con la OSIMR.
6. Cuando un empleado necesite llave para los elevadores deberá obtener el endoso de la Oficina de Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos en la solicitud de llaves. (Sólo se entregará este tipo de llave cuando medie una certificación médica).
7. Toda llave extraviada que sea controlada por el personal de la Universidad, deberá ser entregada al Director o Supervisor de la OSIMR para que se prepare el informe correspondiente.
8. El Director o Supervisor de la OSIMR, luego de preparar el informe de la llave extraviada/encontradas, entregará la misma al director de OSIMR para identificar al usuario de la llave o decomisarla.
9. El Director de la unidad se asegurará de que un empleado que sea transferido a otra unidad entregue la llave a OSIMR con antelación a recibir la llave de la nueva unidad.
10. El empleado deberá entregar la(s) llave(s) a la OSIMR como parte del proceso de Relevamiento de Responsabilidad de la Oficina de Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos, previo al recibo de su liquidación de haberes al cesar sus labores en la Universidad.

La Universidad del Sagrado Corazón es un Patrono con igualdad de Oportunidades de Empleo y Acción Afirmativa (F/M/D/V). Cualquier referencia en Reglamento con relación a género, se entenderá que incluye a ambos sexos.